

Dña. Águeda Reynés Calvache, mayor de edad, provista del D.N.I. número 41.496.843 J, actuando en nombre y representación del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MAHÓN, ante el Ayuntamiento comparece y como mejor proceda

EXPONE:

Que en el Pleno Ordinario de este Ayuntamiento celebrado por la corporación municipal el pasado día 20 de diciembre de 2018, se aprobó provisionalmente los PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL 2019.

Qué abierto el periodo de exposición pública, tras su publicación en el BOCAIB del pasado día 22 de diciembre de 2018, en base a lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 7/95 y 17 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, para la presentación de alegaciones.

Que dentro del plazo legalmente establecido, se procede a la formulación de la siguiente

ALEGACIÓN:

El capítulo de ingresos en concepto de IBI urbana asciende a 12.400.000 € con un incremento de 100.000 € en comparación con el pasado ejercicio 2018.

A criterio del Partido Popular la presión fiscal es excesiva y contraproducente para el satisfactorio desarrollo de la sociedad mahonesa y atendiendo a la conveniencia a criterio del Partido Popular de fijar de forma continuada y sostenida una reducción de la presión fiscal tan amplia como sea posible.

Por todo ello es por lo que:

SOLICITO

Se reduzca en 250.000 € la previsión de ingresos por IBI, procediéndose a la modificación de la ordenanza fiscal con la correspondiente reducción del tipo impositivo actual del 0,67 al tipo que dictaminen los servicios técnicos para absorber la mencionada reducción de 250.000 €, reduciendo con ello la presión fiscal a los mahoneses.

Mahón, a 14 de enero de 2019

